

Sra. Dra.

Ximena Alejandra Cárdenas Reyes.

JUEZA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-

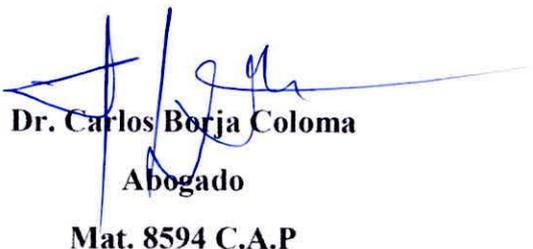
Dr. CARLOS GILBERTO BORJA COLOMA, en relación a la acción de Acción de Incumplimiento N°. 85-23-IS, que prosigo en su despacho, ante usted comparezco y digo:

I

SOLICITO SE SIRVA PROVEER LO REQUERIDO EN MI ESCRITO ANTERIOR, ESTO ES SE TENGA POR DESISTIDO LA PRESENTE ACCION DE INCUMPLIMIENTO, Y CON ELLO SE DISPONGA LA DEVOLUCION DEL PROCESO AL JUEZ DE ORIGEN.-

Provéase por ser legal

Formo por mis propios derechos.-


Dr. Carlos Borja Coloma
Abogado
Mat. 8594 C.A.P

